

**ASIGNA, RENUEVA Y RESUELVE SOLICITUDES  
DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN PROGRAMA  
ESPECIAL DE BECAS ARTÍCULO 56° LEY N°  
18.681, SEGÚN INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 89**

**Coyhaique, 25 de Marzo del 2020**

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.192 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2020; en el Artículo 56° de la Ley N° 18.681, que establece normas complementarias de administración financiera, de incidencia presupuestaria y personal; en el Decreto N° 68 de 1988, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento del Programa Especial de becas destinado a estudiantes de escasos recursos, y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 416 de 04 febrero del 2020, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios; en la Resolución RA N° 173/120/2020 que establece en primer orden de subrogancia a doña Maria Francisca Ortiz Oberg, como Directora (S) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región de Aysén; en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 8 de 27 de marzo de 2019, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que a su vez comprende el Programa Especial de Becas Artículo 56° Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial;

2.- Que, el Artículo 56° de la Ley N° 18.681, que establece normas complementarias de administración financiera, de incidencia presupuestaria y

personal, crea un Programa Especial de Becas destinado a estudiantes de escasos recursos, que cumplan con determinados requisitos de asignación;

3.- Que, a su vez, el Decreto N° 68 de 1988 del Ministerio de Educación, que Aprueba el Reglamento del Programa Especial de Becas destinado a estudiantes de escasos recursos, entrega la administración del Programa a JUNAEB, conforme lo establecido en su artículo 1°: *"La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, administrará un programa de becas destinado a estudiantes de escasos recursos, residentes en los territorios determinados en el artículo siguiente, para contribuir a que continúen estudios en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, de Educación Superior, de Enseñanza Media Técnico-Profesional, de Educación Especial Diferencial, como también en Institutos y Centros Formadores de Personal de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, siempre y cuando en las localidades de residencia de los alumnos no existan los niveles, modalidades y especialidades educacionales mencionadas."*;

4.- Que, la Ley N° 21.192 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2020, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 238, Glosa N° 05, contempla un total de M\$ 4.040.509 destinados a financiar el Programa Especial de Becas Art. 56 Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial;

5.- Que, mediante la circular N° 07 del 31 de Enero, JUNAEB ha establecido la distribución presupuestaria del Programa Especial de Becas Art. 56 Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial proceso 2020, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.238. Glosas N° 01 y 05;

6.- Que, en base a la distribución presupuestaria antes referida, esta Dirección Regional de JUNAEB dispone de una cobertura programada total equivalente a 627 cupos para estudiantes de Enseñanza Media y 580 cupos para estudiantes de Educación Superior, correspondientes al Programa Especial de Becas Art. 56 Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial;

7.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2020, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobado mediante Resolución Exenta N° 416 de 04 de Febrero del 2020.

8.- Que, de acuerdo a las normas previamente señaladas, se llevó a cabo el proceso de asignación de la Beca Integración Territorial para este año 2020. Este proceso considera, en primer lugar, determinar respecto de las solicitudes de renovación de la Beca si procede o no la renovación de ésta, para así, en atención a los cupos disponibles para nuevas asignaciones, resolver las solicitudes de postulación al beneficio. Cabe agregar que, en el marco del análisis de las solicitudes de renovación de la Beca, se incluye lo referente a los estados de excepción solicitados por los estudiantes. Estos estados de excepción corresponden a

determinadas circunstancias especialmente calificadas por JUNAEB, y que permiten a aquellos estudiantes que se encuentran en alguna situación excepcional, que ha impedido la continuidad de sus estudios regulares, solicitar la suspensión de la beca o alguna otra figura especial de renovación;

9.- Que, de acuerdo con el Principio de Economía Procedimental consagrado en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y mediante el presente acto administrativo, esta Dirección viene en pronunciarse sobre todas las cuestiones relativas a la asignación y renovación del beneficio para este proceso 2020, de conformidad con la normativa vigente del Programa, y a las validaciones técnicas llevadas a cabo por la Unidad de Becas, de acuerdo a lo señalado en los siguientes considerandos;

10.- Que, han ingresado un total de 3.633 postulaciones a la beca; un total de 842 solicitudes de renovación del beneficio; y una vez efectuados los procedimientos de verificación correspondientes por la Unidad de Becas Regional, se ha determinado que:

- Respecto de estudiantes renovantes de la Beca Integración Territorial para este año 2020:
  - a. Procede renovar la Beca a **206 estudiantes** de Enseñanza Media, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
  - b. Procede renovar la Beca a **131 estudiantes** de Enseñanza Media, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período, según base de datos por fuentes secundaria enviada desde la Dirección Nacional
  - c. Procede renovar la Beca a **106 estudiantes** de Educación Superior, para el año 2020, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.

11.- Que, la individualización de los estudiantes referidos en los considerandos precedentes está contenida en la parte resolutive de la presente resolución. En consecuencia;

#### **RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RENUÉVESE**, la Beca Integración Territorial a **337 estudiantes de Enseñanza Media** y a **106 estudiantes de Educación Superior**, para el año 2020, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	MEDIA	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	206
		Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca, pero validado por base de datos secundarias enviado en archivo de inconsistencia de la Dirección Nacional	131
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>337</b>
	SUPERIOR	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	106
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>106</b>
	<b>TOTAL GLOBAL</b>		<b>443</b>

**ARTICULO SEGUNDO: TÉNGASE**, como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Acta N° 2 del 25 de Marzo 2020
- Anexo N° 1: "Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Integración Territorial para el año 2020."

**ARTÍCULO TERCERO. - IMPÚTESE**, los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: **09.09.03.24.01.238.GLOSA N° 06.**

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "Resultados de Becas JUNAEB" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes individualizados en os anexos individualizados en el artículo sexto precedente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER DE GOBIERNO TRANSPARENTE,**



*Maria Francisca Ortiz Oberg*  
**MARIA FRANCISCA ORTIZ OBERG**  
**DIRECTORA (S) REGIONAL DE LA REGIÓN DE AYSÉN**  
**JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

MFOO/CADC/WAAO/haov

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional.
- Unidad de Becas Dirección Regional.
- Unidad de Finanzas Dirección Regional.
- Oficina de Partes.

JUR N° 6255-2020/mav

**ANEXO N° 1: Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Integración Territorial para el año 2020.**

EDUCACIÓN MEDIA						
CUMPLE REQUISITOS						
N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	ESTADO
1			JORGE ANDRÉS	ABARZÚA	CONTRERAS	Becado por la Dirección Regional
2			NICOLÁS ANTONIO	ABARZÚA	LEAL	Becado por la Dirección Regional
3			SOFIA ISADORA	AGUILA	AGUERO	Becado por la Dirección Regional
4			EVELYN IGNACIA	ÁGUILA	BARRÍA	Becado por la Dirección Regional
5			VALENTINA ANTONIETA	ÁGUILA	SEPÚLVEDA	Becado por la Dirección Nacional
6			LISSETT ORIANA	AGUILANTE	CARRASCO	Becado por la Dirección Regional
7			FERNANDA BETZABÉ	AGUILAR	OYARCE	Becado por la Dirección Nacional
8			MIGUEL ANGEL	AGUILAR	ZUÑIGA	Becado por la Dirección Nacional
9			CINTYA CAMILA	ALARCÓN	MUÑOZ	Becado por la Dirección Regional
10			MARINA ANDREA	ALARCÓN	CARRILLO	Becado por la Dirección Regional
11			MONSERRAT KATHALINA	ALEGRÍA	DOMKE	Becado por la Dirección Regional
12			PALOMA DEL CARMEN	ALFARO	GONZÁLEZ	Becado por la Dirección Nacional
13			YUYUNIS ELIZABETH	ALMONACID	SANTANA	Becado por la Dirección Regional
14			CATALINA SOLEDAD	ALMONACID	SOTO	Becado por la Dirección Regional
15			TANIA NATACHA	ALTAMIRANO	SILVA	Becado por la Dirección Regional
16			MOIRA ANAÍS	ALVARADO	VIDAL	Becado por la Dirección Regional
17			DANIEL IGNACIO	ALVARADO	VEGA	Becado por la Dirección Regional
18			FRANCISCO JAVIER	ALVARADO	OJEDA	Becado por la Dirección Nacional
19			JUAN CARLOS	ALVARADO	GUENTÉN	Becado por la Dirección Regional
20			MARIANA PATRICIA	ALVARADO	MONTENEGRO	Becado por la Dirección Regional
21			KEVIN NICOLÁS	ÁLVAREZ	ÁLVAREZ	Becado por la Dirección Nacional
22			YARIKSA BELEN	ANDRADE	NAHUELQUIN	Becado por la Dirección Regional
23			TANIA LUCIA	ANTIMAN	SOTO	Becado por la Dirección Nacional
24			AYALEN MARISOL	AÑAZCO	LONCOCHINO	Becado por la Dirección Nacional
25			LEONEL ALEXANDER	AÑAZCO	LONCOCHINO	Becado por la Dirección Nacional
26			ÁMBAR ROCÍO	ARÉVALO	ALVARADO	Becado por la Dirección Regional
27			IDA VARINIA	ARRATIA	LAGOS	Becado por la Dirección Regional
28			MOIRA ANTONIA	ARRIAGADA	DÍAZ	Becado por la Dirección Regional
29			MARTÍN NICOLÁS	ARRIAGADA	ARRIAGADA	Becado por la Dirección Nacional
30			MARTA CATALINA	ARRIAZA	GÓMEZ	Becado por la Dirección Nacional
31			BENJAMÍN ANDRÉS	ARTEAGA	VARGAS	Becado por la Dirección Regional
32			AYLIN SOLEDAD	ASCENCIO	MANSILLA	Becado por la Dirección Regional
33			ANTONIA BEATRIZ	AVARIA	CÁRDENAS	Becado por la Dirección Regional
34			DIEGO FRANKY	AVILA	GODOY	Becado por la Dirección Regional
35			ROBSON RANDAL	AVILÉS	MORALES	Becado por la Dirección Regional
36			JAVIERA BELÉN	AVILEZ	GUEIQUEN	Becado por la Dirección Regional
37			PEDRO BENJAMÍN	AVILEZ	MUÑOZ	Becado por la Dirección Regional
38			NADIA SOLEDAD	AVILEZ	VERA	Becado por la Dirección Regional

39	DEBORA YOSABET	AYANCÁN	FERNÁNDEZ	Becado por la Dirección Nacional
40	FELIPE ANTONIO	AZÓCAR	RIVERA	Becado por la Dirección Regional
41	HOVANI LEONARDO	BARRÍA	ALARCÓN	Becado por la Dirección Nacional
42	DAYANA ANDREA	BARRÍA	OSSES	Becado por la Dirección Regional
43	NELY ROXANA	BARRÍA	GONZÁLEZ	Becado por la Dirección Regional
44	DANTE FABIÁN	BARRÍA	TORRES	Becado por la Dirección Nacional
45	ÁLVARO AMADOR	BARRÍA	AYÁN	Becado por la Dirección Regional
46	ROLANDO ESTEBAN	BARRIENTOS	CONTRERAS	Becado por la Dirección Regional
47	MAYKOL ALEXIS	BARRIENTOS	GUICHAPANI	Becado por la Dirección Regional
48	VALENTINA RAYEN	BARRIENTOS	BARRIENTOS	Becado por la Dirección Regional
49	MARTÍN ALEJANDRO	BARRIENTOS	CADAGÁN	Becado por la Dirección Regional
50	CAMILO MIGUEL	BARRIENTOS	HERNÁNDEZ	Becado por la Dirección Regional
51	JOSÉ MANUEL	BARROS	RIQUELME	Becado por la Dirección Regional
52	HÉCTOR DAMIÁN	BASTÍAS	ANDRADE	Becado por la Dirección Regional
53	ISRAEL BENJAMÍN	BECERRA	RAMÍREZ	Becado por la Dirección Regional
54	TONKA ARLETT	BELLENGER	ANTISOLY	Becado por la Dirección Nacional
55	ENRIQUE ANTONIO	BERROCAL	CALDERÓN	Becado por la Dirección Regional
56	KLERT TAMARA	BILBAO	ÁLVAREZ	Becado por la Dirección Nacional
57	TERESA VICTORIA	BILBAO	CIFUENTES	Becado por la Dirección Regional
58	EMILIA CAROLINA	BRAVO	RIVERA	Becado por la Dirección Regional
59	ALAN FERNANDO	CABALLERO	VILLAGRÁN	Becado por la Dirección Regional
60	BORIS IGNACIO	CABERO	AGUILAR	Becado por la Dirección Regional
61	VÍCTOR MANUEL	CABERO	ÁLVAREZ	Becado por la Dirección Nacional
62	TAMARA BELÉN	CAILEO	CAILEO	Becado por la Dirección Nacional
63	DAVID SEBASTIÁN	CALDERÓN	QUEZADA	Becado por la Dirección Regional
64	GASTÓN EDUARDO IGNACIO	CALDERÓN	ASTUDILLO	Becado por la Dirección Regional
65	ALEXSANDRO ENRIQUE	CAMPOS	ALTAMIRANO	Becado por la Dirección Regional
66	YOEL JEREMÍAS	CANIBLE	VIDAL	Becado por la Dirección Regional
67	NICOLÁS ALEJANDRO	CANIULLÁN	RUIZ	Becado por la Dirección Nacional
68	FRANCO RODRIGO	CÁRCAMO	LEMUS	Becado por la Dirección Regional
69	EMERSON ALEJANDRO	CÁRCAMO	MONTALVA	Becado por la Dirección Regional
70	DAVID SEBASTIÁN	CÁRCAMO	CANTÓN	Becado por la Dirección Nacional
71	CINTHYA DANAESS	CÁRDENAS	PINTO	Becado por la Dirección Nacional
72	ERNESTO JOSÉ	CARES	DÍAZ	Becado por la Dirección Regional
73	MIGUEL FRANCISCO	CARIMONEY	INALLADO	Becado por la Dirección Nacional
74	DANIELA ANDREA	CARIMONEY	CARIMONEY	Becado por la Dirección Regional
75	MAURO ALEJANDRO	CARO	BARRIENTOS	Becado por la Dirección Nacional
76	PÍA ALEJANDRA	CARO	CARO	Becado por la Dirección Nacional
77	FRANCO CRISTÓBAL	CARRASCO	PAREDES	Becado por la Dirección Nacional
78	MATÍAS NICOLÁS	CARRASCO	CHACÓN	Becado por la Dirección Nacional
79	SERVANDO SEBASTIÁN	CASTILLO	SILVA	Becado por la Dirección Regional
80	FRANCISCA SOLEDAD	CASTRO	TENORIO	Becado por la Dirección Regional
81	ALEX SEBASTIÁN	CASTRO	MORAGA	Becado por la Dirección Nacional
82	PAZ ISABEL	CHACANO	MEZA	Becado por la Dirección Nacional
83	JOSEFA ANTONELLA	CHACANO	MEZA	Becado por la Dirección Nacional
84	BRAYAN MIGUEL ANDRES	CHAVEZ	MUÑOZ	Becado por la Dirección Regional
85	BÁRBARA ANTONIA	CHÁVEZ	BAHAMONDE	Becado por la Dirección Nacional
86	JOSÉ IGNACIO	CHÁVEZ	OVANDO	Becado por la Dirección Nacional

87	THIARE NAYARET	CHEUQUEPIL	CARFULEF	Becado por la Dirección Regional
88	KENYA SARAI	CHEUQUEPIL	AROS	Becado por la Dirección Regional
89	CRISTOFER ALEXIS	CHEUQUEPIL	AROS	Becado por la Dirección Regional
90	DELFIYA EBELINA	CHIGUAY	OLIVA	Becado por la Dirección Regional
91	VÍCTOR HUGO	CHIGUAY	TARUMÁN	Becado por la Dirección Regional
92	DIEGO LEONARDO	CHIGUAY	PICTICAR	Becado por la Dirección Nacional
93	ÁMBAR YADIRA SARAY	CHIGUAY	LEPIO	Becado por la Dirección Nacional
94	MEILIN ALEN	CHODIL	TENORIO	Becado por la Dirección Nacional
95	ANITA SOLEDAD	CHODIL	BECERRA	Becado por la Dirección Regional
96	ENYGER CATALINA	CISTERNAS	MONTIEL	Becado por la Dirección Nacional
97	JUVENAL IGNACIO	COLIVORO	COLIVORO	Becado por la Dirección Nacional
98	ISABEL BELÉN	COLIVORO	MANSILLA	Becado por la Dirección Regional
99	SEBASTIÁN LUCIO	COLIVORO	MANSILLA	Becado por la Dirección Regional
100	CRISTOFER RUBÉN	COLIVORO	CHIGUAY	Becado por la Dirección Regional
101	NOEMÍ ELIZABETH	COLOANE	HENRÍQUEZ	Becado por la Dirección Nacional
102	SAMUEL EDUARDO	CONTRERAS	HERNÁNDEZ	Becado por la Dirección Regional
103	PÍA STEFFANNY	CONTRERAS	ÁLVAREZ	Becado por la Dirección Nacional
104	MOYENEI YAMILETH	CONTRERAS	PEÑA	Becado por la Dirección Regional
105	SEBASTIÁN ARNALDO	CONTRERAS	MERA	Becado por la Dirección Regional
106	FRANCISCA ARDONIS	COÑOCAR	QUINTO	Becado por la Dirección Regional
107	ANAÍS SIMONEY	COÑUECAR	CUEVAS	Becado por la Dirección Nacional
108	MONTSERRAT VALENTINA	CORTEZ	MOMBERG	Becado por la Dirección Nacional
109	NATANAEL ALDEMAR	CRISTALDO	CHAVARRÍA	Becado por la Dirección Nacional
110	ALEJANDRA ESTER	CRUCES	PÉREZ	Becado por la Dirección Regional
111	FRANCISCA VALENTINA	CURINAO	VIDAL	Becado por la Dirección Regional
112	CATALINA ANDREA	CURINAO	JIMÉNEZ	Becado por la Dirección Regional
113	MIGUEL IGNACIO	CUYUL	CUEVAS	Becado por la Dirección Nacional
114	TOMÁS	DE SMET D'OLBECKE	ORELLANA	Becado por la Dirección Regional
115	POLETH SIMONEY	DÍAZ	SUBIABRE	Becado por la Dirección Nacional
116	JAVIERA PAZ	DÍAZ	SALDIVIA	Becado por la Dirección Regional
117	TAMARA ALEJANDRA	DÍAZ	VARGAS	Becado por la Dirección Regional
118	YARITZA AILINE	DUARTE	TORRES	Becado por la Dirección Regional
119	EBER IGNACIO	ELESS	QUINTUL	Becado por la Dirección Regional
120	HENRY DONALD	ESPINOZA	AVILEZ	Becado por la Dirección Regional
121	DENNIS FELIPE	ESPINOZA	ALVARADO	Becado por la Dirección Regional
122	MARIELA ALEJANDRA	FAÚNDEZ	VALENZUELA	Becado por la Dirección Regional
123	CAROLINA PAOLA	FICA	VERDUGO	Becado por la Dirección Regional
124	ESPERANZA DAMARIZ EMILIA	FIGUEROA	NEGUE	Becado por la Dirección Nacional
125	MARÍA ANTONELLA	FOITZICK	LEICHLTE	Becado por la Dirección Regional
126	MONSERRATH ELAINNE	FOITZICK	RÍOS	Becado por la Dirección Regional
127	LUCAS BAYRON	FORMANTEL	OJEDA	Becado por la Dirección Regional
128	MARCOS ESTEBAN	FUENTES	CAULLE	Becado por la Dirección Regional
129	LEANDRO JAVIER	FUENTES	FLORES	Becado por la Dirección Regional
130	GABRIELA MAKARENA	FUENTES	SALAS	Becado por la Dirección Regional
131	LUIS IGNACIO	GALLARDO	CARIMONEY	Becado por la Dirección Regional
132	JOSÉ ALFONSO	GALLARDO	BARRIENTOS	Becado por la Dirección Regional
133	VIVIANA IGNACIA	GATICA	POBLETE	Becado por la Dirección Regional
134	FELIPE ANTONIO	GATICA	BEROÍZA	Becado por la Dirección Nacional

135	MARTÍN IGNACIO	GATICA	VARGAS	Becado por la Dirección Nacional
136	PATRICIO MARCELO PABLO	GÓMEZ	VÁSQUEZ	Becado por la Dirección Nacional
137	GUSTAVO ALEXIS	GÓMEZ	MUÑOZ	Becado por la Dirección Nacional
138	BELLA FLOR	GÓMEZ	ROA	Becado por la Dirección Regional
139	DANIEL ALEJANDRO	GÓMEZ	CORTEZ	Becado por la Dirección Regional
140	LUIS FERNANDO	GÓMEZ	VARGAS	Becado por la Dirección Nacional
141	CECILIA MARLEN	GONZALEZ	MÁRQUEZ	Becado por la Dirección Regional
142	ALBERTO ANDRÉS	GONZÁLEZ	RAUQUE	Becado por la Dirección Regional
143	PATRICIA FERNANDA	GONZÁLEZ	MUÑOZ	Becado por la Dirección Regional
144	DERLIN MORGRIANA	GUZMÁN	MAICHIL	Becado por la Dirección Nacional
145	MATIAS BERNARDO	HERMOSILLA	ULLOA	Becado por la Dirección Regional
146	FELIPE ALONSO	HERNANDEZ	PARADES	Becado por la Dirección Regional
147	KRISHNA CONSUELO	HERNÁNDEZ	PINILLA	Becado por la Dirección Regional
148	MATÍAS FELIPE	HERRERA	CASIN	Becado por la Dirección Nacional
149	GERMÁN EDUARDO	HUENCHUÁN	RUIZ	Becado por la Dirección Regional
150	EDUARDO SEBASTIÁN	HUENCHUGUALA	MELLA	Becado por la Dirección Nacional
151	NATALIA AZUCENA	IBÁÑEZ	VIDELA	Becado por la Dirección Regional
152	CRISTÓBAL ARIEL	JARAMILLO	POBLETE	Becado por la Dirección Nacional
153	KRISHNA ROMINA	JIMÉNEZ	CIFUENTES	Becado por la Dirección Nacional
154	HÉCTOR IVÁN	KUSCHEL	PADILLA	Becado por la Dirección Nacional
155	ÁLVARO CRISTIÁN	LAGOS	NÚÑEZ	Becado por la Dirección Nacional
156	FERNANDO JAVIER NICOLAS	LANDEROS	CHODIL	Becado por la Dirección Regional
157	CAMILA ARACELI	LATORRE	DOMÍNGUEZ	Becado por la Dirección Regional
158	MURIEL SCARLETTE	LEAL	TRONCOSO	Becado por la Dirección Regional
159	KARLA JAVIERA ELIZABETH	LEGUE	BARRÍA	Becado por la Dirección Regional
160	LUIS JAVIER	LEVICOY	LEVÍN	Becado por la Dirección Regional
161	SEBASTIANA SOLEDAD	LEVIÑANCO	VERGARA	Becado por la Dirección Nacional
162	MACARENA GUISELLE	LIBEER	BASTIDAS	Becado por la Dirección Regional
163	BRENDA ESTEFANÍA	LINCOMÁN	VERA	Becado por la Dirección Regional
164	MACARENA SOLEDAD	LLAIPÉN	GÓMEZ	Becado por la Dirección Regional
165	CAROL DAYANA	LLANZA	MARTINEZ	Becado por la Dirección Regional
166	ANGELA ESTEFANÍA	LUNA	MELLA	Becado por la Dirección Regional
167	ROLANDO RAMÓN	MALDONADO	AGUILAR	Becado por la Dirección Regional
168	CLAUDIO ALBERTO	MALDONADO	RUIZ	Becado por la Dirección Regional
169	RICARDO ANTONIO	MANSILLA	OYARZO	Becado por la Dirección Regional
170	BENJAMÍN ANDRÉS	MANSILLA	GALLARDO	Becado por la Dirección Regional
171	FERNANDA BELÉN	MANSILLA	RAIHUAN	Becado por la Dirección Nacional
172	DANIEL ALEJANDRO	MANSILLA	POBLETE	Becado por la Dirección Regional
173	CAMILA ANAHIS	MANSILLA	RIVERA	Becado por la Dirección Nacional
174	CONSTANZA BELÉN	MANSILLA	GONZÁLEZ	Becado por la Dirección Nacional
175	BRAYAN EMIR	MARDONES	ÁLVAREZ	Becado por la Dirección Nacional
176	CAROLINA SOLANGE	MARDONES	VILLAGRA	Becado por la Dirección Regional
177	BRANCO AMAROS	MARIANTE	ARIAS	Becado por la Dirección Regional
178	CLAUDIA ANDREA	MARÍN	ROGEL	Becado por la Dirección Nacional
179	SOLEDAD BELÉN	MARTÍNEZ	MILLACURA	Becado por la Dirección Nacional
180	FRANCO MATÍAS IGNACIO	MARTÍNEZ	REYES	Becado por la Dirección Nacional
181	CONSTANZA ARACELY	MAZZEY	ANDRADE	Becado por la Dirección Regional
182	HELLEN BELÉN	MEDINA	SANDOVAL	Becado por la Dirección Regional

183		MAURICIO ANDRÉS	MELLA	GUZMÁN	Becado por la Dirección Regional
184		JAVIERA ALEJANDRA	MÉNDEZ	CALDERÓN	Becado por la Dirección Nacional
185		ELIANA MABEL	MERCADO	OYARZO	Becado por la Dirección Regional
186		DAYANA ANDREA	MIRANDA	BARRÍA	Becado por la Dirección Nacional
187		RAYEN MILLARAY	MOLINA	MERA	Becado por la Dirección Nacional
188		FRANCISCA YULIANA	MOLINA	OVANDO	Becado por la Dirección Regional
189		BENJASMIN ALFONSO	MONCADA	BOLLMANN	Becado por la Dirección Nacional
190		AIMARA RAYEN	MONCADA	MUÑOZ	Becado por la Dirección Regional
191		FELIPE RODRIGO	MONTIEL	VERA	Becado por la Dirección Regional
192		RICARDO CAMILO	MONTIEL	VERA	Becado por la Dirección Regional
193		MAGDALENA SOLEDAD	MORALES	MORALES	Becado por la Dirección Regional
194		YAMILA IVONNE	MUÑOZ	CÁRDENAS	Becado por la Dirección Nacional
195		JOSEPH ALEJANDRO	MUÑOZ	SANDOVAL	Becado por la Dirección Nacional
196		ARACELI AILIN	MUÑOZ	SANTANA	Becado por la Dirección Regional
197		PAMELA SOLEDAD	MUÑOZ	LEVÍN	Becado por la Dirección Regional
198		JAVIERA ELIZABETH	MUÑOZ	COLIVORO	Becado por la Dirección Nacional
199		JOAQUÍN ALEXANDER	MUÑOZ	ANDRADE	Becado por la Dirección Nacional
200		LEANDRO SEGUNDO	NANCUANTE	BÓRQUEZ	Becado por la Dirección Regional
201		LLOVISNA ANGÉLICA	NANCUL	ROBINSON	Becado por la Dirección Regional
202		MAURA FRANCISCA BELÉN	NAVARRO	MIRANDA	Becado por la Dirección Nacional
203		YEISON DANIEL	NAVARRO	GUEICHA	Becado por la Dirección Regional
204		YOCELYN ALEJANDRA	NAVARRO	OJEDA	Becado por la Dirección Nacional
205		EMERSON DAMIÁN	NAVARRO	GUEICHA	Becado por la Dirección Nacional
206		CAMILA CONSTANZA	NAVARRO	GUEICHA	Becado por la Dirección Nacional
207		MANUEL ELÍAS	NONQUE	VIDAL	Becado por la Dirección Regional
208		MELANI KATALINA	NÚÑEZ	GALINDO	Becado por la Dirección Regional
209		JAVIERA SOLEDAD	OCAMPOS	URIBE	Becado por la Dirección Regional
210		FEDIMA DE LOS ANGELES	OJEDA	SILVA	Becado por la Dirección Nacional
211		RICHARD FELIPE	OJEDA	MUÑOZ	Becado por la Dirección Regional
212		JULIO CÉSAR	OJEDA	SILVA	Becado por la Dirección Nacional
213		VALESKA ANAÍS	OJEDA	BERROCAL	Becado por la Dirección Nacional
214		CARLA SOLEDAD	OJEDA	ALMONACID	Becado por la Dirección Regional
215		PAZ BELÉN	OJEDA	MUÑOZ	Becado por la Dirección Nacional
216		PÍA ALEXANDRA	OLIVA	PIUCOL	Becado por la Dirección Nacional
217		MARICEL ANDREA	OLIVÁREZ	ALMONACID	Becado por la Dirección Regional
218		GUISSEL ESTEFANÍA	OLIVERO	BACHAMANN	Becado por la Dirección Regional
219		CRISTAL CATALINA	ORELLANA	TORRES	Becado por la Dirección Nacional
220		ALEXANDER ANDRÉS	ORELLANA	BARRIENTOS	Becado por la Dirección Regional
221		CARLOS DAVID	ORTIZ	VELÁSQUEZ	Becado por la Dirección Regional
222		FRANCESCA CONSTANZA	ORTIZ	GONZÁLEZ	Becado por la Dirección Regional
223		JORGE ALEXIS	OYARZO	HUENTEO	Becado por la Dirección Regional
224		CRISTOFER IGNACIO	OYARZO	SALDIVIA	Becado por la Dirección Regional
225		KATERIN SOLEDAD	OYARZO	ARTEAGA	Becado por la Dirección Regional
226		RONAL ANDRÉS	OYARZÚN	MANZANALES	Becado por la Dirección Nacional
227		BRIAN LEANDRO	PAILLACAR	PINILLA	Becado por la Dirección Nacional
228		RODRIGO ALEJANDRO	PAILLAN	ROSAS	Becado por la Dirección Nacional
229		MARVIS HAYDES ELIANA	PALMA	LEPIO	Becado por la Dirección Nacional
230		NAYELI DANISSA	PAREDES	MERCADO	Becado por la Dirección Regional

231	ANAKENA ANTONIA	PATE	PEÑA	Becado por la Dirección Nacional
232	MARITZU ANGELINA	PEÑA	LEZANA	Becado por la Dirección Regional
233	DENISSE ARACELI	PÉREZ	ANDRADE	Becado por la Dirección Regional
234	MOISÉS DANIEL EMANUEL	PÉREZ	BEROÍZA	Becado por la Dirección Regional
235	YESSICA PAULINA	PÉREZ	SALDIVIA	Becado por la Dirección Regional
236	DENISSE ANDREA	PÉREZ	CABERO	Becado por la Dirección Nacional
237	ANGELO MAURICIO	PÉREZ	MUÑOZ	Becado por la Dirección Nacional
238	TANIA CONSTANZA	PÉREZ	VIDAL	Becado por la Dirección Regional
239	FRANCO ALEXIS	PICHUNCHEO	LLANLLÁN	Becado por la Dirección Nacional
240	MIGUEL ALEJANDRO	PINILLA	BURGOS	Becado por la Dirección Regional
241	LUZ ESTRELLA	PINO	TEIHUEL	Becado por la Dirección Regional
242	JAVIERA FRANCISCA	PONCE	VEGAS	Becado por la Dirección Regional
243	YAMILET ALEXANDRA	QUEDIMÁN	ALMONACID	Becado por la Dirección Nacional
244	LUCAS IGNACIO	QUEDIMÁN	CHIGUAY	Becado por la Dirección Nacional
245	CAMILA YANET	QUELÍN	ARIAS	Becado por la Dirección Nacional
246	ANYI MARIANNE	RAIN	PANICHINE	Becado por la Dirección Regional
247	DAMARI PAULA	RAIN	PANICHINE	Becado por la Dirección Regional
248	PAOLA CONSTANZA	RAMÍREZ	OYARZO	Becado por la Dirección Regional
249	KARLA IVETT	RAMÍREZ	OYARZO	Becado por la Dirección Regional
250	CATALINA BELÉN	RAMÍREZ	GALINDO	Becado por la Dirección Regional
251	MARÍA IGNACIA	RAMÍREZ	GALINDO	Becado por la Dirección Regional
252	MILTON NICOLÁS	RANQUEHUE	VIDAL	Becado por la Dirección Nacional
253	CLAUDIA FERNANDA	RETAMAL	SEGUEL	Becado por la Dirección Regional
254	MATÍAS EDGARDO	REYES	MEDINA	Becado por la Dirección Regional
255	ALEX SALVADOR	REYES	VEGA	Becado por la Dirección Regional
256	SARA CONSTANZA	REYES	OVANDO	Becado por la Dirección Nacional
257	CÉSAR ANTONIO	REYES	ARANEDA	Becado por la Dirección Regional
258	CONSTANZA TRINIDAD	REYES	VELASQUEZ	Becado por la Dirección Nacional
259	HUGO EDUARDO	REYES	GODOY	Becado por la Dirección Nacional
260	GENESIS CRISTAL	RIVERA	GONZÁLEZ	Becado por la Dirección Regional
261	SEBASTIÁN NICOLÁS	RIVERA	CID	Becado por la Dirección Regional
262	FRANCHESCA BELÉN	RIVERA	BAHAMONDE	Becado por la Dirección Regional
263	MANUEL IGNACIO	RODRÍGUEZ	ABURTO	Becado por la Dirección Regional
264	CATALINA VERENA	RODRÍGUEZ	DOMÍNGUEZ	Becado por la Dirección Regional
265	WILLIAM FRANCO	ROSAS	RAMÍREZ	Becado por la Dirección Regional
266	FRANCISCO JAVIER	RUIZ	COLÍN	Becado por la Dirección Nacional
267	MAIRA ELIZABETH	RUIZ	HERNÁNDEZ	Becado por la Dirección Nacional
268	ANITA VIVIANA	RUIZ	CARIMONEY	Becado por la Dirección Nacional
269	ROXANA ALEJANDRA	RUIZ	COLÍN	Becado por la Dirección Nacional
270	PEDRO ELÍAS	RUIZ	HERNÁNDEZ	Becado por la Dirección Nacional
271	LEONARDO MAGDIEL	RUNÍN	VARGAS	Becado por la Dirección Regional
272	CLAUDIA ANDREA	RUNÍN	HERNÁNDEZ	Becado por la Dirección Nacional
273	VÍCTOR DANIEL	SAIGG	CRUZAT	Becado por la Dirección Regional
274	FRANCISCO JAVIER	SALAS	NANCUANTE	Becado por la Dirección Nacional
275	MAURO ANTONIO	SALDIVIA	CARIMONEY	Becado por la Dirección Regional
276	JAVIERA MASSIEL	SALDIVIA	QUEZADA	Becado por la Dirección Nacional
277	NICOLÁS ALEJANDRO	SALDIVIA	AVILEZ	Becado por la Dirección Regional
278	MARÍA PAZ	SÁNCHEZ	AGUILAR	Becado por la Dirección Regional

279	LORENA MARÍA	SÁNCHEZ	SCHINDELE	Becado por la Dirección Nacional
280	BERNARDO ANTONIO	SÁNCHEZ	SCHINDELE	Becado por la Dirección Nacional
281	PAULINA MARIELA	SANDOVAL	SANTANA	Becado por la Dirección Regional
282	MIGUEL ANGEL	SCHMEISSER	ECHAVEGUREN	Becado por la Dirección Regional
283	IGNACIA ANASOL	SEGOVIA	JARA	Becado por la Dirección Regional
284	VÍCTOR ALEJANDRO	SEPÚLVEDA	PEÑA	Becado por la Dirección Regional
285	NATALIA MACARENA	SERÓN	VERA	Becado por la Dirección Regional
286	BÁRBARA ALEJANDRA	SILVA	MIRANDA	Becado por la Dirección Nacional
287	MAURA KARINA	SILVA	VERA	Becado por la Dirección Regional
288	CARLA ANDREA	SILVA	GANGA	Becado por la Dirección Nacional
289	SARAI ANTONELLA	SOLDAN	TORRES	Becado por la Dirección Regional
290	HAROLD WOLF THOMAS	SOLDAN	TORRES	Becado por la Dirección Regional
291	LEANDRA YULISA	SOTO	SCHILLING	Becado por la Dirección Regional
292	VIOLETA ARACELY	SOTO	NAIMAN	Becado por la Dirección Regional
293	DANIEL ALONSO ENRIQUE	SOTO	SOTO	Becado por la Dirección Regional
294	JOSÉ LUIS	SUBIABRE	CONCHA	Becado por la Dirección Nacional
295	LAURA ISIDORA	TISNADO	GATICA	Becado por la Dirección Nacional
296	FELIPE ANTONIO	TORO	GUEQUEN	Becado por la Dirección Nacional
297	JENNIFER ALEXANDRA	TORRES	CÁRCAMO	Becado por la Dirección Nacional
298	ELIANA ANTONIA	TRANGOL	GALLARDO	Becado por la Dirección Regional
299	IVÓN CLAUDIA	TRUJILLO	LEUQUÉN	Becado por la Dirección Nacional
300	CINTIA CAROLINA	URIBE	VARGAS	Becado por la Dirección Nacional
301	JAVIERA ANTONIA	URIBE	GONZÁLEZ	Becado por la Dirección Nacional
302	JUAN AGUSTÍN	URIBE	FERREIRA	Becado por la Dirección Regional
303	PAOLA ANDREA	VALDERAS	VARGAS	Becado por la Dirección Nacional
304	YOEL ANDRES	VALDES	OYARZUN	Becado por la Dirección Regional
305	MARTÍN ALEJANDRO	VALDÉS	VÁSQUEZ	Becado por la Dirección Nacional
306	MARÍA JOSÉ	VALENZUELA	MUNITA	Becado por la Dirección Nacional
307	PALOMA MARÍA ANGÉLICA	VARGAS	VARGAS	Becado por la Dirección Nacional
308	GONZALO SEBASTIÁN	VARGAS	MONTOYA	Becado por la Dirección Nacional
309	ROMINA BELÉN	VARGAS	CRUCES	Becado por la Dirección Nacional
310	SAMANTHA ALEJANDRA	VARGAS	BARRÍA	Becado por la Dirección Nacional
311	CLAUDIA ALEJANDRA	VARGAS	VÁSQUEZ	Becado por la Dirección Regional
312	REINALDO JULIÁN	VÁSQUEZ	SOBARZO	Becado por la Dirección Regional
313	PAMELA ISABEL	VEGA	COYOPAE	Becado por la Dirección Nacional
314	ROBERTO CARLOS	VEGA	GONZÁLEZ	Becado por la Dirección Regional
315	NICOLÁS IGNACIO	VEGA	MILLAR	Becado por la Dirección Nacional
316	MARIELA IVETTE	VEGA	LEVICÁN	Becado por la Dirección Nacional
317	NICOLE DOMINIC	VEGA	SALGADO	Becado por la Dirección Regional
318	ROSIO BELÉN	VELASQUEZ	AVENDAÑO	Becado por la Dirección Regional
319	DAMARIS ARACELY	VELÁSQUEZ	NAHUEL	Becado por la Dirección Nacional
320	CONSTANZA CAMILA	VELÁSQUEZ	LEPIO	Becado por la Dirección Regional
321	LUIS ROBERTO	VERA	SOBARZO	Becado por la Dirección Regional
322	VÍCTOR ALEJANDRO	VERA	MALDONADO	Becado por la Dirección Regional
323	MELISSA CONSTANZA	VIDAL	AGUILAR	Becado por la Dirección Regional
324	DENISSE ANDREA	VIDAL	ANDRADE	Becado por la Dirección Regional
325	NICOLÁS ARMANDO	VIEGAS	MARIPILLÁN	Becado por la Dirección Regional
326	DIEGO ANDRÉS	VILLAGRÁN	CÁRCAMO	Becado por la Dirección Regional

327		ESPERANZA VICTORIA	VILLARROEL	COLIVORO	Becado por la Dirección Nacional
328		FELIPE ADOLFO	VILLARROEL	EBNER	Becado por la Dirección Regional
329		KRISHNA YAMILET	YÁÑEZ	LEGUE	Becado por la Dirección Regional
330		MAURICIO ANDRÉS	YÁÑEZ	CRUCES	Becado por la Dirección Nacional
331		MACARENA PATRICIA	ZANZANA	CAMPOS	Becado por la Dirección Nacional
332		HELLEN ALEJANDRA	ZAPATA	ZÚÑIGA	Becado por la Dirección Regional
333		DEISY DENIZ	ZAPATA	MARDONES	Becado por la Dirección Nacional
334		MARTINA ALEJANDRA	ZUÑIGA	TORRES	Becado por la Dirección Regional
335		JORGE ANDRÉS	ZÚÑIGA	OCAMPOS	Becado por la Dirección Regional
336		KRISHNA ANA SOL	ZÚÑIGA	CHIGUAY	Becado por la Dirección Regional
337		FEYSAL DUBAN ALEXANDER	ZURITA	LEPIO	Becado por la Dirección Regional

EDUCACIÓN SUPERIOR						
CUMPLE REQUISITOS						
N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	ESTADO
1			MANUEL IGNACIO	A GUILA	RIVAS	BECADO
2			CARLOS GERARDO	A LVAREZ	CUMIAN	BECADO
3			CATALINA ABIGAIL	ACEVEDO	RUIZ	BECADO
4			TOMA S SEBASTIA	AGUILAR	TORO	BECADO
5			YESENIA NICOLE	ALDEA	VILLARROEL	BECADO
6			CAMILA CONSTANZA	ANTIPANI	PUINAO	BECADO
7			LESLIE VANESSA	ARRIAGADA	PEREZ	BECADO
8			ANGELA TAMARA	ARRIAGADA	FUENZALIDA	BECADO
9			NICOLAS FERNANDO	BORQUEZ	CHACANO	BECADO
10			FELIPE ANTONIO	BAEZA	OLAVARRIA	BECADO
11			CAMILA ELIZABETH	BAHAMONDE	LOW	BECADO
12			ANTONIA AMAYA	BERROCAL	RIOS	BECADO
13			JAEI DENISSE	BILBAO	MUÑOZ	BECADO
14			KARLA ANDREA	BOIZEN	FORMANTEL	BECADO
15			LUISA CAMILA	CARCAMO	OVANDO	BECADO
16			CYNTHIA MARGOT	CARCAMO	AROS	BECADO
17			DIEGO OMAR	CARDENAS	URIBE	BECADO
18			CAMILA LORETO	CARDENAS	OYARZO	BECADO
19			CLAUDIA GEORGINA	CADAGAN	PINILLA	BECADO
20			CAMILA FRANCISCA	CAILEO	EUGENIN	BECADO
21			CRISTHIAN NICOLA	CARRASCO	MARDONES	BECADO
22			ALBAN ALEXIS	CARRILLO	CARRERA	BECADO
23			FRANCISCO JESUS	CARTES	CAYUN	BECADO
24			MACARENA ANDREA	CASTILLO	GUENTEO	BECADO
25			TAMARA CATALINA	CEBALLO	VEGA	BECADO
26			DENISSE DANIELA	CERAN	HERNA NDEZ	BECADO
27			JEAN CARLOS FRANCISCO	CESPEDES	ESPAÑA	BECADO
28			GUSTAVO ANGEL	CHIGUAY	TARUMAN	BECADO
29			ESMERALDA FRANCISCA	CHIGUAY	LLANCALAHUEN	BECADO
30			SEBASTIAN PATRICIO	CID	GONZALEZ	BECADO
31			FRANCISCA CAROLINA	COLIBORO	PAMIREZ	BECADO
32			CARLOS ANTONIO	CONTRERAS	YARYES	BECADO

33	CAMILA ANDREA	CONTRERAS	RUBILAR	BECADO
34	CAROLINA ANDREA	CONTRERAS	GUTIERREZ	BECADO
35	JAVIERA ANDREA	CORTES	ALISTE	BECADO
36	CONSTANZA BELEN	DANGL	CALDERON	BECADO
37	PABLA CATALINA ZAMIRA	DOMINGUEZ	CARDENAS	BECADO
38	SAFKA ARELY	FABRES	RAMOS	BECADO
39	CARLOS JAVIER	FLORES	NAVARRO	BECADO
40	SANDRA EMILIA	FUENTES	PEREDA	BECADO
41	MIGUEL ANGEL	FUENTES	PEREDA	BECADO
42	YOCELIN CRISTINA	GOMEZ	POBLETE	BECADO
43	IGNACIO ELAS	GOMEZ	SOTO	BECADO
44	CONSUELO FRANCISCA	GALLARDO	CAMPOS	BECADO
45	FRANCO DANILO	GAMONAL	MIRANDA	BECADO
46	AMANDA VICTORIA	GONZALEZ	WOLF	BECADO
47	JAVIERA BELEN	HERNANDEZ	CAMPOS	BECADO
48	ROSA FEBE	HUENCHUR	OYARZUN	BECADO
49	VALENTINA PAZ	JAQUE	CASTILLO	BECADO
50	BRAULIO ISMAEL	LEMA	JARA	BECADO
51	JACQUELIN ANDREA	LEPIO	MADRID	BECADO
52	DENIS ALICIA	LINARES	SOTO	BECADO
53	ALMA DANIELA	LUENGO	CAYUN	BECADO
54	KAREN ANDREA	MALDONADO	RAMAREZ	BECADO
55	SEBASTIÁN N ANGEL	MALLEO	NAVARRO	BECADO
56	JUAN ANTONIO	MANSILLA	URIBE	BECADO
57	CECILIA LILIANA	MARIN	DIAZ	BECADO
58	RODRIGO IGNACIO	MARIN	SOTO	BECADO
59	CAMILO IGNACIO	MARIMAN	CA RDENAS	BECADO
60	CECILIA ANDREA	MARTINEZ	MONSALVE	BECADO
61	KIRSTY KEY	MAZZEY	INOSTROZA	BECADO
62	JUAN	MEDINA	VA SQUEZ	BECADO
63	VALENTINA ANDREA	MILLAR	SAEZ	BECADO
64	CLAUDIO LUCIANO	NUÑEZ	GUZMAN	BECADO
65	SANDRA VICTORIA	OJEDA	HARO	BECADO
66	ANTONIA ALEJANDRA	OLIVA	HENRIQUEZ	BECADO
67	FRANCISCA IGNACIA	ORTEGA	GOMEZ	BECADO
68	ELAAS OCTAVIO	ORTIZ	ANDRADE	BECADO
69	CAMILA FERNANDA	OYARZUN	GUZMAN	BECADO
70	TANIA GUISCELA SOLEDAD	OYARZO	CASTILLO	BECADO
71	JIMENA CAROLINA	OYARZO	TURRA	BECADO
72	ANDREA BELEN	PASTIÑO	MUÑOZ	BECADO
73	FELIPE ANDRA	PASTIÑO	MUÑOZ	BECADO
74	PRISCILA NOEMI	PIZARRO	LÁ"PEZ	BECADO
75	JONATAN BENJAMIN	PIZARRO	CISTERNAS	BECADO
76	BERNARDO ESTEBAN	PIZARRO	CISTERNAS	BECADO
77	ELIZABETH ANDREA	PROVOSTE	CUYUL	BECADO
78	GABRIEL IGNACIO	QUEZADA	ORTIZ	BECADO
79	RAYEN MONSERRAT	QUINCHALEO	ALVAREZ	BECADO
80	DAFNE CAMILA	RAIPILLAN	LEGUE	BECADO

81		FRANCISCA IGNACIA	RAMIREZ	RAMI REZ	BECADO
82		VALENTINA ELIANA	REBOLLEDO	SCHWENCKE	BECADO
83		VIVIANA ANDREA	REYES	AGUILA	BECADO
84		MARCELO ANTONIO	RIQUELME	LECAROS	BECADO
85		DANIELA ANDREA	RIVERA	QUINTO	BECADO
86		CLAUDIO SEBASTIAN	ROZAS	SOTO	BECADO
87		MARCELA BELEN	RUIZ	JIMENEZ	BECADO
88		BELENSOLEDAD	SANCHEZ	NUÑEZ	BECADO
89		SARA CATALINA	SOLAR	BORQUEZ	BECADO
90		NICOLE BETSABET	SOTO	OLEA	BECADO
91		JAVIERA ESPERANZA	SOTO	CAMPOS	BECADO
92		MARGOTT ALEJANDRA	STANGE	LEMUS	BECADO
93		ESCARLET ROMINA	STANGE	NAHUELQUIN	BECADO
94		NALLELY ALEJANDRA	TARUMAN	AGUILA	BECADO
95		SOFIA YASMIN	TORRES	MANSILLA	BECADO
96		SOFIA ANTONIA	TUREO	QUELIMPANE	BECADO
97		SERGIO ANDRES	URIBE	SANTANA	BECADO
98		DENISSE VALERY	VA SQUEZ	MOYA	BECADO
99		MARIA PAZ	VALENZUELA	RUIZ	BECADO
100		CONSTANZA MACARENA	VARGAS	CA RDENAS	BECADO
101		AIRI JAVIERA	VARGAS	OSORIO	BECADO
102		CAROLINA MACARENA	VELASQUEZ	RUIZ	BECADO
103		VANESSA ANDREA	VELASQUEZ	CALISTO	BECADO
104		RONALD HENRY	VIDAL	CEA	BECADO
105		PAZ	VIDAL	HARGREAVES	BECADO
106		CAMILA NATACHA	VIDAL	JARAMILLO	BECADO

	<b>REGISTRO</b>	<b>Número correlativo N° 2</b>
	<b>ACTA DE COMISIÓN DE BECAS</b>	<b>Unidad de Becas</b> <b>Dirección Regional de Aysén</b>
		Página: 1 de 5

## 1.- Identificación de la Reunión

<b>Fecha</b>	26 de Marzo del 2020		
<b>Lugar</b>	N/A		
<b>Hora Inicio</b>	N/A	<b>Hora de Término</b>	N/A
<b>Motivo</b>	Constitución de Comisión Regional de Beca Integración Territorial		

## 2.- Asistentes

- Se deja constancia que fue enviado correo electrónico a cada uno de los miembros de la comisión; los cuales en atención a las circunstancias, manifestaron su voluntad a través de correo electrónico.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo/Institución</b>	<b>Firma</b>
Sra. Hilda del Pilar Fuentes González	Representante de Intendencia Regional de Aysén	
Sr. Orlando Antonio Alarcón Garrido	Representante de Secretaria Regional Ministerial de Educación Aysén	
Sra. Maria Francisca Ortiz Oberg	Directora(s) Regional JUNAEB Aysén	
Sr. Walter Aliaga Olavarria	Encargado Regional Unidad de Becas JUNAEB Aysén	
Srta. Hortencia Ovalle Vallejos	Encargada Regional Beca Integración Territorial JUNAEB	

## 3.- Temas Tratados:

### 3.1 Distribución de Coberturas y presupuesto 2020 Región de Aysén.

<b>BECA INTEGRACIÓN TERRITORIAL - COBERTURA</b>			
<b>Región</b>	<b>E.Media</b>	<b>Ed. Superior</b>	<b>Total Cobertura</b>
<b>Aysén</b>	<b>627</b>	<b>580</b>	<b>1.207</b>

- 3.2** Según calendario del Manual de Procedimiento año 2019-2020, el archivo de Inconconsistencia, debía haber llegado el 10.03.2020, archivo que presento un retraso, llegando a las (os) encargado tematico de las Direcciones Reagionales, el 13.04.20, situación que genero modificar el Calendario para la gestión del mes de Marzo.

	<b>REGISTRO</b>	<b>Número correlativo N° 2</b>
	<b>ACTA DE COMISIÓN DE BECAS</b>	<b>Unidad de Becas</b>
		<b>Dirección Regional de Aysén</b>
		Página: 2 de 5

ETAPAS DEL CALENDARIO	RESPONSABLE	BECA DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL					
		MARZO - 1° plazo para renovantes (MEDIA/SUPERIOR)			REPROGRAMACIÓN MES DE MARZO		
		INICIO	TÉRMINO	DÍAS Hábiles	INICIO	TÉRMINO	DÍAS HÁBILES
Remitir BD de inconsistencias validada a Direcciones Regionales	Departamento de Becas	10-03-2020	10-03-2020	1	12-03-2020	12-03-2020	1
Corrección y Remitir BD de inconsistencias subsanada	Dirección Regional	11-03-2020	16-03-2020	4	13-03-2020	18-03-2020	4
Elaboración de BD con propuesta de asignación.	Departamento de Becas	17-03-2020	18-03-2020	2	19-03-2020	23-03-2020	3
Validar propuesta de asignación en Comisión de pre-asignación y remitirla a las Direcciones Regionales.	Departamento de Becas	19-03-2020	19-03-2020	1	24-03-2020	24-03-2020	1
Cierre Regional (Asignación y elaboración de resoluciones exenta).	Dirección Regional	20-03-2020	24-03-2020	3	25-03-2020	2020	3

**3.3** Para el proceso de renovación año 2020, el estudiante debía presentar en la Dirección Regional los siguientes documentos, según nivel educacional:

- **Estudiante Renovante Educación Media:** Con objetivo de validar el cumplimiento de desplazamiento y oferta académica, debía presentar el **Certificado de Residencia**
- **Estudiante Renovante Educación Superior:** Con el objetivo de validar cumplimiento de porcentaje a aprobación curricular, desplazamiento y oferta académica, debía presentar **Certificado de Residencia, Certificado de Alumno Regular Primer semestre 2020 y Concentración de nota segundo.**

<b>PLAZO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>
<b>06 de Marzo</b>	<b>A más tardar el 5° día hábil del mes de Abril</b>

**Cuadro 3.3.1 Total estudiantes validados para la gestión de pago mes de Marzo**

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
<b>BECADO</b>	MEDIA	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	206
		Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca, pero validado por base de datos secundarias enviado en archivo de inconsistencia de la Dirección Nacional	131
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>337</b>
	SUPERIOR	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	<b>106</b>
		<b>SUB TOTAL</b>	
<b>TOTAL GLOBAL</b>			<b>443</b>

	<b>REGISTRO</b>	<b>Número correlativo N° 2</b>
	<b>ACTA DE COMISIÓN DE BECAS</b>	<b>Unidad de Becas</b> <b>Dirección Regional de Aysén</b>
		Página: 3 de 5

**3.4** Con fecha 18.03.2020, se envía respuesta de archivo de Inconsistencia para gestionar pago del mes de marzo. Posteriormente y debido a la situación del Coronavirus que afecta a nuestro País, con fecha 19 de Marzo se envía correo electrónico de la Dirección Nacional a los Directores regionales, dando lineamientos, de como se llegarán a cabo las comisiones regionales en el proceso de renovación de Beca para el mes de Marzo.

- Las comisiones regionales se deben efectuar cada vez que se requieran con el fin de mantener el proceso de forma regular. ( considerando las variable de la situación país)
- Se debe citar por correo electrónico formal u oficio a los distintos integrantes de organismos externos a JUNAEB, indicando el día y hora en que se efectuará la comisión. ( si es que aún no están definidos)
- Previo a la ejecución de la comisión se debe remitir la información de asignación propuesta a cada integrante para su revisión, conforme lo indicado en el manual de procedimientos y en aplicación de todos los criterios indicados en dicho documento.
- La comisión se puede efectuar de manera presencial o por video conferencia, video llamada, conferencia telefónica u otra disponible, utilizando las herramientas tecnológicas que existan para ello.
- Para cada comisión se debe levantar el acta correspondiente, indicando el modo de proceder, las decisiones tomadas, el periodo de evaluación o sanción de los casos por cada integrante, la forma de retroalimentación de la información.
- Cada integrante debe firmar el acta o en su defecto confirmar por correo electrónico su aceptación de esta.
- En la resolución de asignación regional, se debe incluir la información de lo descrito en las comisiones de asignación y las decisiones tomadas, conforme a la normativa.

Dado lo anterior, se procede a enviar propuesta de asignación de alumnos renovantes de Beca Integración Territorial de educación media y superior con el fin de poder ser validados por Comisión Regional de Becas para el pago del mes de marzo 2020.

#### 4.- Acuerdos.

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Se envía Acta via correo electrónico a los representante de la comisión regional, con el objetivo de validar a los estudiantes que cumplen requisitos para renovar su beca primer semestre 2020.	Dirección Regional	Marzo
<b>Criterios acordados por la comisión regional, para validar al Estudiantes Renovantes Educación Superior:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con el fin de simplificar y agilizar el proceso de asignación de Beca Integración Territorial, el comité regional de esta beca, considera el siguiente criterio para aquellos estudiantes que no cumplan con <b>“Acreditar la aprobación del 100% de las asignaturas cursadas durante el último periodo académico.”</b>, Entendiendo que, para los renovantes con PAC entre 50% y 99.4% se acogerán automáticamente su renovación; mientras que para aquellos que presenten menos del 50% pasaran a ser casos especiales, toda</li> </ul>	Comité Regional	Marzo a Julio

	REGISTRO	Número correlativo N° 2
	ACTA DE COMISIÓN DE BECAS	Unidad de Becas Dirección Regional de Aysén
		Página: 4 de 5

vez que el alumno presente una solicitud de revisión ante la comisión regional.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Estudiantes Renovantes de Educación Superior</b>, que no cumplan con “Acreditar la aprobación del 100% de las asignaturas cursadas durante el último periodo académico.”, y cuenten con un porcentaje de aprobación curricular inferior al 50 % de la carga de ramos inscritos en el periodo académico anual anterior, y que cumplan con mantener el 80% de vulnerabilidad de acuerdo al RSH y mantengan la territorialidad ,serán evaluados respaldando su bajo rendimiento por los siguientes criterios:</li> <li>- <b>Salud, Fallecimiento, embarazo, si es padre o madre, problemas de salud mental, servicio militar. Que afecten directamente al alumno o a un integrante del grupo familiar de acuerdo a su Registro Social de Hogares vigente.</b></li> </ul>	Comité Regional	Marzo a Julio
<p><b>El Comité Regional de Programa Especial de Becas Art. 56° Ley N° 18.681, Beca Integración Territorial, establece:</b></p> <p>1.-Que, el monto de la cuota de mantención para estudiantes de Educación Media y Superior corresponde a 1.87 UTM, y se pagará en 10 cuotas mensuales desde la fecha de la asignación del beneficio, <b>entre los meses de marzo a diciembre del 2020.</b></p> <p>2.- Que, el monto de la cuota de traslado para estudiantes de Educación Media y Superior corresponde a 5,79 UTM, y se pagará en 2 cuotas semestrales, pagándose <b>la primera cuota en el mes de la asignación del beneficio y la segunda cuota en el mes de octubre 2020, por un valor de 2,895 UTM cada una.</b></p>	Comité Regional	Marzo a Diciembre
<p><b>Se revisa archivo enviado de la Dirección Nacional, en el cual existen un total de 131 estudiantes de Educación Media que cumplen requisitos según base de datos secundaria, pero que no registran documentación de residencia en la Dirección Regional. Dado lo anterior La comisión regional resuelve Validar o No Validar el pago de estos estudiante.</b></p>	Comité Regional	Marzo

#### 5.- Responsable

<p><b>“Confirmando que el acuerdo se efectuó en fechas y con los asistentes firmantes”</b></p> <p>Nombre: Hortencia Ovalle Vallejos</p>	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> Firma y timbre
---	--

	<b>REGISTRO</b>	<b>Número correlativo N° 2</b>
	<b>ACTA DE COMISIÓN DE BECAS</b>	<b>Unidad de Becas</b> <b>Dirección Regional de Aysén</b>
		Página: 5 de 5

Cargo: Encargada Regional Beca Integración Territorial JUNAEB	
---	--